

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

ACTA 29ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA CURSO 2018/2019



ACTA DE LA 29ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019,

En el Ed. 6, planta 3, despacho 20, de Universidad Pablo de Olavide, sito en la Carretera de Utrera Km. 1, Sevilla, a las 10:00 horas, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la asistencia del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinadora), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora), y de la Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia (Responsable de Calidad), se tratan los puntos del orden del día:

1. Punto primero: Informe del Director del Título

El Profesor González Ortega, como Director del Título, expone que el curso académico se ha desarrollado con normalidad, sólo a la espera de la finalización de las prácticas externas de algunos estudiantes. Asimismo, informa que siguiendo en la línea de difundir el Título, la Comisión Académica participó en el V Congreso Nacional de Auditoría Sociolaboral, organizado por la Asociación Española de Auditores Socio Laborales, celebrado los días 4 y 5 de abril de 2019. Por último, informa que están ultimado varios vídeos y algunos materiales sobre los planes de igualdad, elaborados en el marco del proyecto de innovación docente: “Diseño, creación y edición de objetos de aprendizaje multimedia msobre planes de igualdad para sesiones con Flipped Learning en diversas asignaturas de Derecho del Trabajo”, con cargo a la acción 3 del Plan de Innovación Docente de la Universidad Pablo de Olavide (2018-2019). En este proyecto participan varios miembros de la Comisión Académica. Y la temática está conectada con el Módulo VII: “Los planes de empresa: igualdad, formación y protección social complementaria”, integrado en el citado proyecto de innovación docente.

2. Punto Segundo: Solicitud de asimilación de prácticas externas.

De conformidad con la solicitud de tres estudiantes del Máster para asimilar el período de prácticas extracurriculares a las prácticas externas del Máster, conforme a lo establecido en el punto 5 de la Guía de Prácticas Externas, iniciando su desarrollo antes de la fecha prevista en el cronograma de la presente edición, y en atención a la información facilitada en la solicitud, la Comisión Académica por unanimidad autoriza las asimilaciones en los términos solicitados.

3. Punto Tercero: Actividades complementarias de formación

Atendiendo a la propuesta del Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la UPO, la Comisión acordó incorporar una actividad complementaria de formación para nuestros estudiantes del Máster, adaptada a los perfiles profesionales de la Consultoría y Auditoría Laboral. Dicha formación se ha llevado a cabo por profesionales de dicho área en una sesión celebrada a finales de marzo, con dos objetivos fundamentales: mejorar el desarrollo profesional del alumnado con la finalidad de adaptarse al mercado laboral actual e informar sobre la posibilidad de desarrollar ideas de negocio, así como orientar en caso de querer emprender. Asimismo, en la misma línea, acordó

introducir previamente a la incorporación de las y los estudiantes a los destinos de prácticas, un taller de iniciación a la práctica profesional, impartido por una persona profesional en ejercicio, con la finalidad de que conocieran las herramientas necesarias para su adecuado desempeño profesional en materia de Derecho Laboral, las normas deontológicas y las obligaciones propias de un despacho profesional.

4. Punto cuarto: Asignación de destinos de prácticas externas.

La Coordinadora del Título, la profesora Estefanía Rodríguez Santos, informa sobre la reunión mantenida el 28 de marzo de 2019 con las y los estudiantes del Máster a los efectos asignar los centros de destino previstos para la realización de las prácticas externas (empresas, despachos y entidades), conforme a sus preferencias.

5. Punto Quinto: Actualización de la Guía Académica del curso 2019-2020

La Coordinadora del Máster, la profesora Estefanía Rodríguez Santos, informa que se ha procedido por la Comisión a la actualización de las fichas de asignaturas del Título para el curso 2019-2020, siguiendo las instrucciones dirigidas por el CEDEP. Se ha solicitado desde la Coordinación del Máster al profesorado participante que comunicara las actualizaciones bibliográficas para incorporarlas a las fichas de las asignaturas que imparten.

6. Punto Sexto: Cronograma del curso 2019-20

La Comisión Académica, dentro del marco del calendario académico aprobado por el Vicerrectorado de Postgrado, ha cerrado y aprobado el cronograma para el curso 2019-20, a la espera de que sean remitidos posteriormente al CEDEP cuando y de la forma que sean solicitados para su publicación en la página web. Asimismo se ha solicitado al profesorado el listado con las fechas y horas en las que se necesita reserva de aula de informática que será remitido al Área de Planificación en los términos requeridos.

7. Punto Séptimo: Concordancia de los criterios de admisión al Máster con el funcionamiento de la aplicación del DUA

La Comisión Académica ha acordado adecuar los criterios de admisión al Máster para su concordancia con funcionamiento de la aplicación del Distrito Único Andaluz (DUA), quedando recogidos en la forma que sigue: expediente académico: 80 por ciento; y experiencia laboral relacionada con la Consultoría y Auditoría Laboral durante al menos dos años: 20 por ciento. Dicha adecuación se realiza porque en dicha aplicación la preferencia de las titulaciones no es objeto de baremación, sino que se establece como alta, media o baja, de modo que en primer lugar acceden las personas que tienen titulación con preferencia alta, ordenadas según el resto de criterios fijados. En este sentido, la Comisión aclara que el 50 por ciento que se asigna en la Memoria del Máster a la titulación de acceso (Derecho o Relaciones Laborales), se ha asignado en la aplicación del DUA a la nota media del expediente para que las personas aspirantes que ya tienen preferencia alta, se ordenen según el expediente académico. Dicho acuerdo se remite al Área de Postgrado y Doctorado y al Área de Planificación a los efectos oportunos.

8. Defensa de los Trabajos Fin de Máster

La Coordinadora del Máster, la Profesora Estefanía Rodríguez Santos, informa que se han presentado ocho trabajos para su defensa en la convocatoria de junio, por lo que propuso a la Comisión Académica la composición de los Tribunales de Máster, en atención a los criterios establecidos en el documento de los perfiles profesionales, acordando la Comisión Académica por unanimidad la aprobación de la propuesta presentada. Se destaca que las y los estudiantes obtuvieron una calificación positiva del Tribunal.

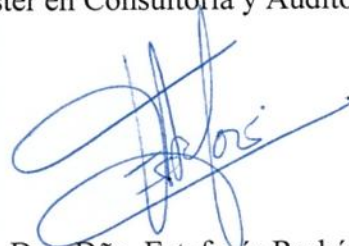
9. Punto noveno: Cuestiones de calidad

La Profesora Gómez-Millán informa que se han puesto a disposición de los estudiantes el cuestionario de evaluación docente del Máster, así como que se ha realizado las labores de recopilación de los datos sobre el grado de rendimiento de los estudiantes del Título. Toda esta información estará disponible para la siguiente convocatoria de la Comisión Académica, a los efectos de realizar una labor de evaluación sobre los resultados que han obtenido los estudiantes en el presente curso académico y tomar las decisiones oportunas sobre las mejoras y cambios puestos en marcha en este año académico.

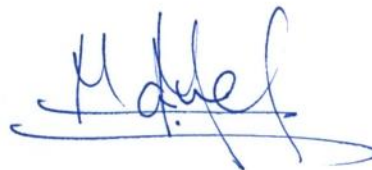
En Sevilla, a 17 de julio de 2019



Prof. Dr. D. Santiago González Ortega
El Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia
Responsable de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral